



Universidad de
Oviedo

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE ABRE UN NUEVO PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE MOVILIDAD DE PUMUO EN EL CURSO 2023-2024

Finalizado el plazo de preinscripción para participar en los talleres de movilidad de PUMUO, establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2023 del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica el Programa Universitario para mayores (PUMUO) en el curso 2023-2024 (BOPA 13-12-2023), ante la falta de pocas solicitudes para llegar al mínimo fijado y teniendo en cuenta que las fechas en que se anunció no facilitaron que la información llegase a tanto público como era deseable

RESUELVO

Abrir un nuevo periodo de presentación de solicitudes, del **18 al 25 de enero de 2024**, en los mismos términos y condiciones que los establecidos en la resolución de 28 de noviembre de 2023.

Las solicitudes presentadas en el plazo anterior serán admitidas en su primera opción, sin que sea necesaria una nueva solicitud por parte de los candidatos.

El **31 de enero de 2024** se publicará **en la web de la Universidad de Oviedo** la relación de solicitudes por orden de prelación. Las personas que figuren admitidas deberán matricularse y abonar las tasas correspondientes en los dos días hábiles siguientes. Quienes no justifiquen el pago de la matrícula en dicho plazo quedarán excluidos y las vacantes generadas se ofertarán a los siguientes de la lista, que dispondrán de idéntico plazo para matricularse. Este proceso se repetirá hasta que se cubran todas las plazas o no haya más candidatos.

Finalizado el periodo de matrícula, si alguno de los talleres no llegase al mínimo de 15 personas matriculadas, la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Proyección Cultural valorará la viabilidad de su celebración. En caso de ser finalmente anulado, se procederá, de oficio, a la devolución del importe abonado.

En Oviedo, a 17 de enero de 2024

El Rector,